

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 DIC 2016**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 42/2016 mediante la cual se retribuyen las funciones del Cr. Ángel Alberto Tapia;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se consignó erróneamente las tareas del Cr. Tapia, correspondiendo reflejar correctamente las mismas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 42/2016, en su parte pertinente de la siguiente manera:

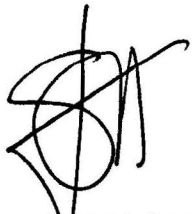
Donde dice:

... como Co-Director de la Carrera de Especialista en Tributación dependiente de la Escuela de Graduados...

Debe decir:

... como Coordinador Académico de la Carrera de Especialista en Tributación dependiente de la Escuela de Graduados...

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1536